



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Todo el continente América, conmemora esta fecha, recordando a quienes habitaron nuestro territorio antes de la llegada de los colonizadores e imprimieron a la tierra las primeras esencias culturales que, combinadas a las de los colonizadores europeos, dieron como consecuencia nuestras realidades actuales. La recordación fue instituida por el Congreso reunido en 1940 en la ciudad de Patzcuaro, México, con el objeto de salvaguardar y perpetuar las culturas aborígenes del territorio americano. En la ocasión se reunieron en asamblea un gran número de indígenas que representaban a las poblaciones autóctonas de diversas regiones de nuestro continente. Se habló de la situación social y económica de estos pueblos, de sus problemas y necesidades. Como resultado de esa reunión quedó fundado el Instituto Indigenista Interamericano, que tiene su sede en México y que depende de la OEA. Por eso es que, a partir de ese año se festeja el Día del Indio Americano cada 19 de abril. Lo que debiera haber sido un histórico encuentro de dos mundos, dos civilizaciones, Europa y América, que beneficiara y enriqueciera a ambas, se transformó, por ambición y soberbia en la Conquista de América, donde el recién llegado, de mayor poder bélico se transformó en el conquistador sojuzgando al nativo o aborígen, Palabra ésta que proviene del latín y que significa desde el origen o desde el principio, despojándolo no sólo de las tierras que habitaban desde milenios sino destruyendo y demoliendo todo, e imponiendo por la fuerza su impronta cultural, procurando aniquilar a la existente. Pero, por suerte, no todo pudo ser destruido. Los valores de las antiguas culturas aborígenes perduraron en los restos de aquellos imponentes templos y construcciones, que por su ubicación permanecieron inaccesibles para los hombres europeos; en la Pirámides que por su magnitud no eran fáciles de demoler; en los códices mayas y aztecas salvados de la hoguera; en los testimonios de mestizos como el Inca Garcilazo la Vega o de españoles como Fray Bartolomé de las Casas; en las artesanías desenterradas o encontradas, y que especialmente en la memoria de los pueblos autóctonos, que fieles a sus sentimientos y convicciones, continúan amando a la tierra que habitaron Desde el Origen y a la que en sus diferentes lenguas, siguen llamando Madre.

Empobrecidos y relegados, los aborígenes americanos de hoy, no pretenden ya, privilegios por su condición de primeros habitantes del continente, sólo aspiran a que se los trate como iguales, que se les reconozca el derecho a la tierra donde habitan en comunidades, igualdad de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

oportunidades: de estudio, trabajo y progreso, y el respeto a los valores de sus culturas.

El 19 de abril fue instituido, en 1940, por el Congreso Indigenista Interamericano, realizado en Méjico como el **DIA AMERICANO DEL INDIO o DIA DEL ABORIGEN AMERICANO**. Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7550 de 1945, esa fecha , reivindicatoria de los derechos de los aborígenes, se reconoció en todo el territorio argentino. También nos ayuda a tomar conciencia de que esos pueblos han sobrevivido a la colonización europea y que hoy, a 500 años de la llegada de Colón, sus reclamos resurgen con fuerza en todos los países de Latinoamérica. En Guatemala, Ecuador y Perú los indígenas son más de la mitad de la población; en Bolivia, el 45% y en México, el 30%. En todos estos países lo indígena forma parte de la identidad nacional. Y no es para menos, porque son millones de personas cuya ubicación geográfica coincide con la de las grandes civilizaciones precolombinas: en México y Guatemala, los mayas y los aztecas; en Ecuador, Perú y Bolivia, los incas y los quechuas; en Chile, los mapuches; en Paraguay, los guaraníes, quienes también habitan nuestras provincias del norte argentino, como Chaco y Misiones. "**Queremos vivir en paz y respetando la naturaleza y la ecología**" dijo hace poco Rosalía Gutiérrez, líder coya de Jujuy-Argentina.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado

Firmante: Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración del " **DÍA AMERICANO DEL INDIO o DIA DEL ABORIGEN AMERICANO**, instituido por el Congreso reunido en 1940 en la ciudad de Patzcuaro, México, con el objeto de salvaguardar y perpetuar las culturas aborígenes del territorio americano e instaurado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 7550 de 1945, fecha, reivindicatoria de los derechos de los aborígenes, se reconoció en todo el territorio argentino a celebrarse el 19 de abril.

Artículo 2°.- De forma.